

Pomona, 25 de Septiembre de 2026.

VISTO, los presentes obrados caratulados "LOPEZ, FABIANA GRISELDA Y OTROS S/ ACTUACIONES - INFORMACION SUMARIA" (Expte. N°PO-00020-JP-2026) del que RESULTA, que se presenta Fabiana Griselda LOPEZ, DNI N°16.644.514 y Daniel Aurelio LOPEZ DNI N°17.518.984, con el patrocinio del Dr. Juan Carlos BRUNO Mat. 2073 CAGR, diciendo que con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en autos: "MONTELPARE MARIA GRISELDA S/ SUCESION INTESTADA" (Expte. N°CH-00262-C-2026), en trámite por ante la Unidad Jurisdiccional Civil N°31 de Choele Choel; se produzca Información Sumaria, a fin de acreditar el último domicilio de la causante Y

CONSIDERANDO: Que a los fines de determinar el domicilio y residencia permanente de quien en vida fuera María Griselda MONTELPARE, comparecieron a prestar declaración testimonial CASTILLO PRIETO Nery Clara DNI 92.721.565; ORELLANA José Angel DNI 13.029.935 y ROLDAN Jorge Horacio DNI 11.604.083. Los testigos declararon a tenor del interrogatorio propuesto, ratificando que el último domicilio de María Griselda MONTELPARE fue en Establecimiento "Don Armando" de Colonia Josefa, Jurisdicción de Pomona, (RN). Oído lo cual.

RESUELVO: 1°) Tener por acreditado, en forma sumaria, los extremos invocados por los peticionantes y en consecuencia, SE CERTIFICA, ante la la Unidad Jurisdiccional Civil N°31 de Choele Choel y autoridad que corresponda, que: El último domicilio de la causante María Griselda MONTELPARE, fue en Establecimiento "Don Armando" de Colonia Josefa, Jurisdicción de Pomona, (RN).

2°) Hagase saber, oportunamente archive.